

*Continuidades, cambios de rumbo y crisis en el agro rioplatense*

---

El cambio de rumbo de la economía  
argentina peronista (1949-1955).  
El crédito agrario y los consejos  
regionales de promoción

**Noemí Girbal-Blacha\***

*"Quien gasta más de lo que gana es un insensato; el que gasta lo que gana olvida el futuro; el que produce y gana más de lo que consume es un prudente que asegura su porvenir."*

(Juan Perón, 1952)

1. *El agro y su papel estratégico hasta 1949.*  
*El planteo de la cuestión*

La política económica del gobierno nacionalista, dirigista y popular liderado por Juan Domingo Perón desde 1946, originado ya en el golpe militar del 4 de junio de 1943, se basa en la redistribución del ingreso en favor de la pequeña y mediana industria, que produce para un ampliado y fortalecido mercado interno, usando preferentemente materias primas nacionales. En los objetivos de esa planificación de la economía nacional, el agro juega un papel estratégico; parte de su excedente, a través de un organismo autárquico como el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI), que monopoliza el comercio exterior argentino, y con los precios de los productos agrícolas internacionales en alza y la banca oficializada desde 1946, será derivado a través del crédito a la producción, para fomentar tanto las ramas dinámicas como las más tradicionales del sector industrial.

En noviembre de 1943, el decreto 14.001 se hace eco de los reclamos de los arrendatarios y concede una rebaja obligatoria del 20 % en el precio vigente para los arriendos, con el propósito de amortiguar los efectos de la difícil situación financiera por la que éstos atraviesan; mantiene al mismo tiempo en vigencia la prórroga de contratos y la suspensión de los juicios de desalojo que fijaba la ley 12.771, de 1942. La Federación Agraria Argentina se entusiasma con estas medi-

---

\* CONICET-UNLP-UNQ

das, a las que considera un paso previo a la resolución del histórico problema de la tenencia de “la tierra para quien la ocupa y la trabaja”, iniciativa impulsada -conforme a los principios agraristas de 1918- desde 1944 por el Consejo Agrario Nacional (creado en 1940), mediante algunas expropiaciones en áreas espaciales de regular productividad, con el propósito de dar contenido a los enunciados del *Manual del peronista* que, recogiendo palabras de Juan Perón, proclama que “el que tenga la tierra ha de laborarla; y el que no pueda pagar peones, debe trabajarla personalmente. Por otra parte, si no es capaz de trabajarla, que la venda”.<sup>1</sup>

La estrategia desde allí implementada, si bien hace pensar en las preliminares de una anunciada “reforma agraria”, en realidad impulsa -sin desearlo- un proceso de desinversión en el agro, dado que las prórrogas sucesivas de los contratos de arrendamiento sólo provocan la no rotación productiva, con la consiguiente pérdida de fertilidad del suelo y menores rindes; asimismo, se registra un escaso compromiso de parte de arrendatarios y propietarios para reinvertir aunque sea parcialmente su renta en el campo, del cual no pueden disponer libremente. El propósito del oficialismo es mantener el equilibrio intersectorial entre propietarios, arrendatarios y exportadores, para evitar un desgaste del poder político y la puesta en tensión de todo el sistema. Sin incentivos económicos el área sembrada va a retroceder, pasando de 27.598.400 hectáreas en el año agrícola 1946-47 a 23.577.400 hectáreas en 1950; entre 1946 y 1949 el volumen de la producción agrícola declina en más de un 10 %.<sup>2</sup>

Por otra parte, la proliferación de sociedades anónimas agrarias, inmobiliarias, constituidas desde la segunda mitad del decenio de 1940 con la participación de familiares de los propietarios originales -que la Federación Agraria Argentina denuncia como una “simulación del fraccionamiento de los latifundios” y cuya formación registra la documentación bancaria del crédito hipotecario-, indica que se ha iniciado la aceleración del proceso de fraccionamiento de grandes propiedades rurales en explotaciones medianas a través de esa argucia, que por un lado las exime del pago del impuesto a la herencia y por el otro, les permite conservar la propiedad a través de acciones innominadas. Se anticipan así a los efectos de una posible “reforma agraria”, que el mismo Perón parece dispuesto a llevar a cabo en la antesala de su ascenso al poder. Así lo deja entrever en el discurso que pronuncia en San Andrés de Giles, el 30 de noviembre de 1944, al proclamar que “el problema argentino está en la tierra”, y que si ésta permanece improductiva sobrevendrá la expropiación en favor de quienes sean capaces de explotarla.

- 
1. *Manual del peronista*, Ediciones Los Coihues, Buenos Aires, 1988, cap. 11 (primera edición, 1948).
  2. Mario Lattuada, *La política agraria peronista (1943-1983)/I*, CEAL, Biblioteca política argentina 132, Buenos Aires, 1986; Noemí Girbal-Blacha, “Estado, campo e crédito na Argentina Peronista: Confrontação Pública, acordos privados (1946-1955)”, Sônia Mendonça e Márcia Motta (comp.), *Nação e poder: as dimensoes da História*, Niterói/RJ: EdUFF, 1998, pp. 127-141.

Las expectativas de los actores sociales rurales, arrendatarios y propietarios, se acrecientan frente al accionar del gobierno peronista. Ambos esperan definiciones. En tanto el estado, que comprende las posibilidades de la nueva coyuntura e intenta satisfacer las necesidades de un electorado rural importante en número (31 % del total de votantes), se esfuerza en orientar y dirigir ese proceso para mantener el control del mismo, en momentos en que se perfilan exigencias desde dentro y desde afuera de la estructura agraria.<sup>3</sup>

El *Estatuto del Peón Rural*, de 1944, confeccionado para reglamentar las condiciones laborales de los asalariados agrarios permanentes; el *Estatuto del Tambero-Mediero*, de 1946; la atención prestada al "Centro de Oficios Varios", que sindicaliza a los peones estacionales o transitorios, así como la propuesta de reforma agraria sustentada por el Consejo Agrario Nacional, a través de los planteos de Antonio Molinari y Mauricio Birabent, que incluye -en 1945- la entrega de títulos provisorios de propiedad, algunas expropiaciones y un gran despliegue propagandístico, son hechos que, aún surgidos -en muchos casos- antes de 1946, el peronismo hace suyos. De todos modos, no se profundizan totalmente después del ascenso de Juan Domingo Perón al gobierno de la República. Entonces, el flamante Presidente de los argentinos declara ante el Congreso Nacional que la política agraria puede resumirse en una advertencia: "la tierra no debe ser un bien de renta, sino un bien de trabajo".<sup>4</sup>

Si el discurso suena amenazante, los hechos muestran confrontaciones pero también conciliaciones y acuerdos entre los representantes de la "Nueva Argentina", y algunos de la "Argentina oligárquica". La titularidad de la cartera de Agricultura durante los inicios de la gestión peronista, entre 1946 y 1947, queda en manos del hacendado Juan Carlos Picazzo Elordy, con intereses agropecuarios en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, miembro del Directorio de la firma "Carlos A. Fossatti y Cía S.A., Comisiones y Mandatos" y hombre de la tradicional Sociedad Rural Argentina, que representa desde 1866 los intereses de los grandes estancieros y terratenientes, especialmente los asentados en la rica pampa húmeda. También su sucesor, el ingeniero agrónomo Carlos Alberto Emery, pertenece a la Asociación Criadores de Ganado Holando Argentino, habiéndose desempeñado como técnico en la usina de productos lácteos "La Vascongada" durante la década de 1930.<sup>5</sup> Además, las reformas sociales destinadas a beneficiar a los sectores más bajos del campo son presentadas por el Ejecutivo Nacional como indispensables para la evolución de la empresa agraria, que debe amortiguar potenciales conflictos. La oscilación entre disensos y acuerdos permite -por ejemplo- al mismo Presidente de la Nación disponer el recorte de las atribuciones del Consejo Agrario Nacional, cuando quienes lo conducen alientan una reforma agraria radical. Se ini-

3. Mario Lattuada, *La política agraria ... op. cit.*, pp. 7-17.

4. Noemí Girbal-Blacha, "Estado, campo e crédito" ...*op. cit.*

5. *¿Quién es quién en la Argentina? Biografías contemporáneas*, - Editorial Kraft Ltda., Buenos Aires, 1947.

cia entonces la etapa de control de los cambios; se alejan del organismo sus figuras principales, Antonio Molinari y Mauricio Birabent, auténticos promotores de "la revolución agraria".<sup>6</sup>

La planificación económica sustentada por el peronismo impulsa la necesidad de sostener una producción agropecuaria creciente y minimizar el conflicto social, para hacer posible -sobre bases genuinas- la redistribución del ingreso en favor de la pequeña y mediana industria. Para lograr sus fines Perón cuenta con dos instrumentos de financiación de notable eficiencia: el IAPI y la reforma bancaria de 1946. El primero comercializa la producción agraria, comprando a precios mínimos al productor y vendiendo en un mercado mundial que por entonces paga precios altos por los cereales. La diferencia así generada constituye el capital que permite implantar una política de crédito que, a partir de la reforma financiera del '46, se ajusta a los objetivos fijados por el estado.

Entre 1946 y 1950 el Banco de la Provincia de Buenos Aires -que tiene una base económica esencialmente agropecuaria- entrega créditos que oscilan entre m\$*n* 30.000 y m\$*n* 1.750.000 a importantes empresas ganaderas, consignatarias e inmobiliarias de esa poderosa provincia argentina.<sup>7</sup> El Banco de la Nación Argentina, por su parte, otorga -durante ese mismo período- créditos agrarios de entre m\$*n* 400.000 y m\$*n* 1.000.000 a grandes hacendados como Jorge Atucha, María Josefina de Riglos, Ernesto Segal e Hijos S.R.L., Jorge Pereda, Francisco Pedro Alvarez, Inés Anchorena de Acevedo, Estancias La Martona S.A., Pedro Merlini e Hijos S.R.L., Alejandro Ramón y Ricardo Santos Santamarina, Felisa Naón de Santamarina, Félix Sola y Virginia Menta de Sola, Luis Magnasco y Cía.Ltda. S.A., El Cimarón S.A. Agrícola y Ganadera, Estancias Unidas del Sud S.A., destacados entre muchos otros que hacen uso del crédito oficial. También se benefician con estos préstamos casi todos los ingenios azucareros tucumanos, las sociedades anónimas vitivinícolas radicadas en Cuyo y las más importantes empresas tabacaleras del país, en estos casos con un interés preferencial que oscila entre el 4,5 y el 5 % anual (el interés ordinario es de un 7 % anual).

Los préstamos de éstos y otros bancos oficiales favorecen también a más de medio centenar de cooperativas agrarias,<sup>8</sup> en tanto que se incrementa -ya en 1947-

6. Mario Lattuada, *La política agraria ... op. cit.*, pp. 30-33.

7. Alberto de Paula y Noemí Girbal-Blacha, *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires 1822-1997*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1997, vol. 2, cap. 11. Dan testimonio de esa política los préstamos otorgados a Juan Berisso Hnos. S.A.; Bullrich y Cía. Ltda. S.A.; Uribelarrea Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera S.A.; Alpesa Inmobiliaria; Chivilcoy S.A., Financiera e Inmobiliaria; Estancias Bella Vista S.A.; La Agrícola Ganadera S.R.L.; Estancias Leonardo M. Rodríguez Gaete y Cía.; Estancias Marré S.A., Industrial y Agropecuaria; Cabañas y Tambos "San Miguel" S.A., entre muchos otros.

8. Sancor Cooperativa Ltda., Cooperativa Agrícola Ganadera de Arroyo Dulce (Salto), La Previsión Cooperativa de Seguros Agrícolas Ltda., Cooperativa Agrícola Regional de Villa Angela Ltda. (Chaco), Cooperativa Agrícola y Caja Regional de Préstamos y Aho-

el apoyo financiero a la compra de reproductores vacunos y lanares. Un número no despreciable de consignatarios y empresas importantes dedicadas a la comercialización granífera obtiene créditos de hasta \$ 2.000.000 durante este quinquenio, en que el IAPI consolida su accionar en favor de la industria nacional. Colombo y Magliano S.A., Nidera Argentina S.A.; Casimiro Polledo S.A.; Bunge y Born S.A.; Portalis y Cía. Ltda.; Louis Dreyfus y Cía. Ltda. S.A.; Cohen y Matarasso S.R.L.; La Plata Cereal Co. S.A.; Buenos Aires Eximport S.A., pueden citarse como ejemplos de un conjunto mucho más numeroso de empresas de este tipo.

Los parámetros de la política agraria peronista combinan medidas económicas, política de tierras y concesiones laborales para dar respuesta a una creciente "presión nacional sobre la tierra", que pretende lograr un aumento sostenido de la producción para beneficiar a los sectores priorizados por el *Plan Quinquenal* de 1947 y -a la vez- anticiparse a los posibles conflictos entre los diversos sectores rurales, y entre ellos y el estado nacional. El discurso oficial advierte, el de los sectores agrarios reniega de ese avance estatal sobre sus intereses, pero ni uno ni otro lleva el enfrentamiento al terreno financiero. El crédito no es un instrumento de confrontación.

Los bajos precios que el IAPI paga a los productores rurales, la prórroga de los contratos de arrendamiento, el congelamiento de los cánones pagados por el arriendo de campos y el aumento de los salarios rurales, distorsionan las relaciones agrarias y -sin duda- se reflejan en el decrecimiento del área sembrada. Al mismo tiempo, las posturas del sector agrario frente al proceder estatal se dividen y varían según el grado de diversificación inversora de la cúpula rural; de todos modos, parte de ese deterioro se repara con el apoyo oficial que llega a través del crédito concedido para que los patrones y propietarios puedan pagar las mejoras sociales acordadas por el oficialismo a los peones rurales.

Este trabajo tiene por objeto -a partir del planteo expuesto y desde la perspectiva histórica- estudiar algunas de las medidas concretas que adopta el estado peronista cuando la coyuntura se modifica hacia 1949, poniendo el acento en las que se derivan del accionar del sistema bancario nacionalizado desde 1946. En tal sentido, el Banco de la Nación Argentina y el papel que el Ejecutivo Nacional le asigna con relación al fomento de la producción agraria, torna interesante el análisis de la adopción de medidas que, como los Delegados y los Consejos Regionales de Promoción, procuran encaminar un desarrollo equilibrado de las economías regionales del interior del país, siguiendo las pautas marcadas tempranamente por la planificación económica y social del gobierno de la Nación.

## 2. El “cambio de rumbo” y la “vuelta al campo”

En 1948, el Presidente de la Sociedad Rural Argentina José Alfredo Martínez de Hoz, al inaugurar la exposición rural de ese año, se pregunta “¿qué sería de la industria y del comercio si desapareciese la riqueza rural?”, y reclama definiciones al gobierno nacional. “Pobre país -añade- el que tiene una ganadería deprimida, sofocada o aletargada por la incertidumbre, la inestabilidad y la falta de incentivo para trabajar”; invita al estado a impulsar una actividad agropecuaria progresista, próspera, en un clima de “precios remuneradores y estabilidad económica y social”. El campo hace oír así su voz y su reclamo frente a una política económica que pone el acento en la expansión industrial, redistribuyendo a través del crédito la renta agraria.<sup>9</sup>

Las grandes fábricas radicadas en el Gran Buenos Aires y en el interior del país, pero también los pequeños y medianos emprendimientos, se benefician con el apoyo financiero que les otorga el Banco de Crédito Industrial Argentino creado en 1944, y -en menor medida- el Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires. El crédito concedido es utilizado no sólo para la expansión de sus plantas, sino para la compra de materias primas, el pago de sus deudas y de los salarios, jornales, aguinaldos y vacaciones del personal que ocupan.<sup>10</sup> Pero más allá de las advertencias del discurso oficial, tampoco los sectores agrarios quedan excluidos del auxilio crediticio en esta etapa de subsidio a la industria. El Banco de la Nación Argentina y el poderoso Banco de la Provincia de Buenos Aires son las dos entidades del sistema financiero que les brindan, sin retaceos, su apoyo financiero. Así lo demuestra la documentación bancaria de la época.

El beneficio alcanza no sólo a los pequeños productores que suscriben el crédito rural de habilitación -de bajo interés y largo plazo de reintegro- sino a estancieros, frigoríficos (Sansinena S.A. de carnes y derivados; Wilson y Cía. S.A.I.C.; The Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd., Gualeguaychú S.A., Cía Swift de La Plata S.A., C.A.P., entre otros), compañías inmobiliarias (Goñi y Cía.; Sagasti Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera S.A.; Casimiro Polledo S.A.; S.A.D.O.P. S.A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera; etcétera) y grandes productores, que desde tiempo atrás diversifican sus inversiones en otros rubros de la actividad económica o en el mismo pero en regiones marginales. Todos ellos reciben el importante apoyo de los créditos oficiales.<sup>11</sup>

9. Sociedad Rural Argentina, *Anales*, Buenos Aires, marzo 1948, pp. 6-7; mayo 1949, p. 31.

10. Marcelo Rougier, *El crédito a las empresas industriales. Antecedentes y orígenes del Banco de Crédito Industrial Argentino*, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, tesina de especialización en Historia Económica, Buenos Aires, 1998.

11. Noemí M. Girbal - Blacha, *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Gestión del Doctor Arturo Jauretche (1946-1950)*, Ediciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1993, pp. 73-80.

Hacia 1949-50 las condiciones internacionales cambian, descienden los precios agrícolas mundiales ante las abundantes cosechas de Europa, el Canadá y los Estados Unidos de América del Norte y la inflación —después de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central (1949), que suprime la restricción a la emisión monetaria— comienza a jaquear a la economía argentina. El plan económico peronista muestra sus limitaciones. Los sectores agrarios aprovechan la coyuntura y endurecen sus reclamos frente al gobierno, al que obligan a definirse. El sistema financiero puesto al servicio del estado es el que permite entonces alentar un rápido “cambio de rumbo”, y con él “la vuelta al campo”. Se abre así otro ciclo económico para la “Nueva Argentina”.<sup>12</sup>

La caída de los precios agrícolas en el mercado mundial reduce notablemente los altos beneficios obtenidos por el IAPI. La economía argentina se torna más liberal. El gobierno nacional revisa la doctrinaria “tercera posición” y su política toma perfiles más austeros y totalitarios. El Reino Unido y los Estados Unidos siguen siendo los destinos principales de nuestras exportaciones. Desde 1948 los términos del intercambio se deterioran, nuestra economía sufre el impacto; se hace necesaria una reorientación si se quiere reforzar el crecimiento nacional. El momento parece llegar en los umbrales de los años '50. La inversión externa se pondera en otros términos y el discurso gubernamental cambia su lenguaje, aun-

### CUADRO 1

Términos del intercambio (1945-1952)  
(Base 100=1950)

Años	Términos del intercambio	Vol. de exportaciones	Vol. de importaciones
1945	86,5	106,1	44,4
1946	96,0	123,0	81,5
1947	101,3	115,5	162,5
1948	117,6	97,3	165,4
1949	101,0	72,5	116,8
1950	100,0	100,0	100,0
1951	97,2	78,6	114,0
1952	73,3	51,0	82,3

Fuente: *Economic Bulletin for Latin American*, vol.1, núm.1, enero de 1956, p.30.

12. Aldo Arnaudo, *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*, El Ateneo, Buenos Aires, 1987. Mario Lattuada, *La política agraria... op. cit.* Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance general correspondiente al año 1949*, Buenos Aires, B.N.A., 1950, p.13.

que sin dejar de lado la confrontación. La sociedad argentina ya no se divide en “pueblo vs. oligarquía”, sino en “peronistas vs. antiperonistas”, cuando el Presidente Juan Perón obliga a los actores sociales a definirse políticamente.<sup>13</sup>

Al inaugurar las sesiones legislativas el 1º de mayo de 1950, el Presidente Juan Perón advierte que “el sentido de nuestra independencia económica no es de orden aislacionista” y añade –descalificando a las críticas opositoras– que “todo cuanto hemos hecho ha sido precisamente para asegurar un promisorio porvenir a la economía agropecuaria”. El nuevo mensaje se difunde, una y otra vez, a todo el cuerpo social. “El Presidente de la República, General Juan Perón, aconseja producir más y consumir menos”, destaca un libro de lectura de esa época utilizado por los niños de los primeros grados de la escolaridad primaria. En tanto, el *2do. Plan Quinquenal al alcance de los niños* (para quinto y sexto grados del ciclo primario) informa que “Perón quiere que el campo produzca mucho y que su población humana sea feliz (...) Las asociaciones de campesinos o cooperativas le facilitarán la maquinaria para poder producir más con menos trabajo. El Gobierno fijará los precios más altos a los productos del campo (...) En todas las escuelas se difundirá la benéfica acción del campo. Muchos niños y jóvenes, se dedicarán a las tareas agropecuarias”.<sup>14</sup>

Es a todas luces evidente que la economía argentina de los años ‘50 se contrae frente a los cambios coyunturales externos e internos. Los reajustes financieros promueven la inflación, que va en aumento sostenido. Una vez más, la mirada de la dirigencia nacional se dirige al campo, a la espera de encontrar allí soluciones rápidas y seguras para paliar la crítica situación económica. El IAPI modifica sustancialmente su operatoria y se apresta a subsidiar a la producción rural, que con lentitud –después de las sequías de 1951/52– inicia una etapa de recuperación. La importación de maquinaria agrícola –con cambio preferencial para sus introductores–, los créditos al productor rural y la adquisición de la producción agraria a precios capaces de contrarrestar la baja internacional de las cotizaciones e incentivar a quienes se dedican a la actividad agropecuaria para provocar un alza en la rentabilidad, forman parte de las estrategias que implementa el organismo para dar cumplimiento a los objetivos que en materia económica propicia ahora el es-

13. Mario Rapoport y Claudio Spiguel, *Estados Unidos y el peronismo. La política norteamericana en la Argentina. 1949-1955*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1994, caps. II, III y IV.

14. Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones 1950*, Buenos Aires, 1950, vol. I, pp. 17-18. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance general correspondiente al año 1950*, Buenos Aires, B.N.A., 1951, pp.21-23 y 51. Blanca Alicia Casas, *El Alma Tutelar. Libro de lectura para primer grado superior*, Editorial Luis Lasserre, Buenos Aires, 1954, 4ta. edición, p.45. Para ampliar el tema: Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón*, Editorial Ariel, Buenos Aires, 1993, pp. 145-210. Domingo R. Ianantuoni, *2do. Plan Quinquenal al alcance de los niños de 5to. y 6to. Grados*, Editorial Luis Lasserre, Buenos Aires, s/f, p.27.



tado. Para concretar el cambio de rumbo, el IAPI se endeuda con el sistema bancario oficial a un ritmo vertiginoso, y al ser liquidado en 1956 su deuda se calcula en 20.000 millones de pesos.<sup>15</sup>

## CUADRO 2

### Importación de maquinaria y equipo (1945-1950)

Año	Máquinas para agricultura	Máquinas para industria
1945	12,1	76,0
1946	54,4	308,6
1947	193,0	925,3
1948	257,6	1.393,5
1949	93,0	865,5
1950	166,6	652,1

*Fuente:* Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, *El desarrollo económico en la Argentina*, Santiago de Chile, 1958.

Las entidades empresariales representativas del agro aprovechan la oportunidad y no tardan en elevar un "Memorial" al Presidente Juan Perón, refiriéndose a la "situación lesiva del ordenamiento jurídico-económico-social imperante", en una actitud que compromete el accionar gubernamental, apercibido ya de la necesidad de adecuar el rumbo económico conforme a las nuevas pautas coyunturales internas y externas. Para obtener una respuesta rápida y positiva a las crecientes exigencias de aumento en los niveles de la producción agraria, el estado modifica la política económico-financiera, dispuesta a favorecer ahora a la mecanización agrícola, a los precios que reciben los productores por sus materias primas y al cooperativismo agrario, que es visto entonces como un medio eficaz para reducir los costos de intermediación. El discurso y el crédito oficial se adecuan a los tiempos y a sus circunstancias.<sup>16</sup>

El Presidente Juan Domingo Perón se esfuerza por destacar la adopción de "una serie de medidas tendientes a estimular al productor agrario", y reclama a los legisladores su apoyo a "la acción del Poder Ejecutivo en esta campaña de reactivación agraria"; reconoce en 1951 que "lo justo es que ahora la independencia económica sirva al bienestar del campo argentino".<sup>17</sup> Pero las malas cosechas de

15. Susana Novick, *IAPI: auge y decadencia*, CEAL, Biblioteca política argentina 136, Buenos Aires, 1986. Aldo Arnaudo, *Cincuenta años ... op. cit.*, cap. 4.

16. Noemí Girbal-Blacha, "Estado, campo e crédito" ...*op. cit.*

17. Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones* 1950, Buenos Aires, 1950, p.20. *Ibidem*, Buenos Aires, 1951, vol.1, p.10. Sobre los matices del discurso puede consultar

1951/52, afectadas por la sequía, acentúan la crisis económica del país y obligan al gobierno a profundizar sus definiciones.

La coyuntura crítica alcanza su máxima expresión en 1952. Entonces el Poder Ejecutivo Nacional da a conocer el *Plan Económico de Emergencia*.<sup>18</sup> Sus cláusulas son precisas y proponen acentuar la producción y reducir el consumo, revisar las disposiciones sobre trabajo rural que impiden a los productores usar sus propios medios de transporte, y solicitar la colaboración de las organizaciones patronales y obreras para eliminar de los convenios de trabajo toda circunstancia capaz de limitar la producción sin causa justificada.

La política de precios agrarios anticipados, los subsidios agrícolas otorgados por el IAPI -que ya en septiembre de 1950 le debe al Banco de la Nación Argentina más de 52 millones de pesos-, la rebaja en dos puntos de las tasas de interés para el crédito agrario y una mayor mecanización de las tareas rurales (plan trienal desde 1949 para importar tractores e implementos agrícolas) resultan medidas de aliento y protección al sector, que se ve fortalecido, al tiempo que se deteriora y resquebraja la alianza intersectorial que respaldara el ascenso de Juan Domingo Perón al poder.<sup>19</sup>

En el primer quinquenio de la década de 1950, el estado hace menores concesiones a los asalariados del campo -que ven estancados sus ingresos-, reduce al mínimo su intervención en la entrega de la tierra en propiedad a los productores arrendatarios y se preocupa por concientizar a colonos y pequeños arrendatarios acerca de la necesidad de mejorar los rindes y evitar la erosión del suelo a través de múltiples campañas en el ámbito rural. Estas acciones, sumadas al viraje económico, refuerzan las bases de poder de los grandes propietarios y estancieros, quienes tendrán un papel de gran importancia en el derrocamiento de Perón (septiembre de 1955) y en la política económica implementada por los hombres de la "Revolución Libertadora".

Dado el "cambio de rumbo", otros son los destinatarios principales del crédito oficial. Los componentes principales del sector rural: frigoríficos, cooperativas agrarias, estancias, empresas productoras e introductoras de maquinaria e instrumental agrícola, son quienes -si bien nunca habían sido excluidos de los beneficios de esa prestación- resultan ahora beneficiados con préstamos más amplios,

---

se: Ricardo Sidicaro, "Contribuciones para el estudio de las ideas políticas de Perón", *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral* 8, Santa Fé, primer semestre de 1995, pp. 31-48. Ricardo González Leandri, "El populismo en el poder: el gobierno peronista en el período 1950-1955", José Alvarez Junco y Ricardo González Leandri, *El populismo en España y América*, Editorial Catriel, Madrid, 1994, pp. 109-131.

18. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones, *Perón y el plan económico de 1952. Ejecución y control*, Buenos Aires, s/f.

19. Noemí M. Girbal - Blacha, *Historia del Banco... op. cit.* Aldo Ferrer, *Crisis y alternativas de la política económica argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1987, pp. 53-81.

reducción en las tasas de interés y con una generalización de los créditos de habilitación rural o de fomento, es decir, a bajo interés y largos plazos, que desde entonces atienden a todo el espectro socio-rural y no sólo a los pequeños productores. Además del Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires, que refuerzan su tradicional apoyo al campo, también el Banco Industrial de la República Argentina destina parte de sus recursos hacia esta área de la economía a partir de 1950.

La Asociación de Cooperativas Argentinas Ltda., con sede en Villa Constitución (Santa Fe), que agrupa a 29 cooperativas dedicadas a la producción de aceite de lino, obtiene de la sucursal Rosario del Banco Industrial un crédito por m\$ 3.900.000 a pesar de su situación, calificada como "económicamente deficiente" por el cuerpo técnico bancario. El préstamo se destina entonces a cancelar el pasivo y comprar materias primas, cuando la Asociación plantea la posibilidad de ampliar sus actividades a otros ramos agrarios. El interés del 4% y el plazo de reintegro del préstamo fijado en 5 años, dan muestra concreta de la situación de privilegio de que gozan estas entidades a partir de los años '50.

Otro caso interesante es el de la Cooperativa Agropecuaria de Tandil Ltda. (740 asociados), ubicada en la zona tambera bonaerense, que recibe en 1950 varios pequeños créditos de fomento industrial, también a 5 años de plazo y con un interés anual del 4 %, a pesar de los informes técnico-bancarios negativos. El Banco fundamenta los sucesivos acuerdos indicando que los créditos se otorgan "por tratarse de una cooperativa que, al industrializar sus productos, defiende la producción agropecuaria, en cuyo fomento está empeñado el Superior Gobierno de la Nación". Se estima que las dificultades de la entidad se deben a la disminución de la producción lechera a causa de la prolongada sequía, el mal estado de los caminos y el reducido número de asociados que entregan su producción a la cooperativa. Se apoya entonces a la asociación, en tanto ésta se compromete a "inculcar en la totalidad de sus asociados el espíritu de la *Ley de Cooperativas*, en el sentido de que todos deberán entregar su producción a la entidad".<sup>20</sup>

Otras instituciones cooperativas del agro se benefician con la reorientación económica. Entre ellas merecen citarse: la Cooperativa Agraria e Industrial de Chacabuco; la Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de Arribeños; la Cooperativa Agrícola Regional Villa Angela; la Cooperativa Agrícola Tambera de J. Craik Ltda.; la Cooperativa Agropecuaria de Alvear Ltda.; la Cooperativa de Tamberos Ltda; la

---

20. Noemí Girbal-Blacha, "Mitos y realidades del nacionalismo económico peronista (1946-1955)", XI Congreso Internacional de AHILA 3, Liverpool, AHILA, 1998, pp. 367-383. Antecedentes de esta política en Marcelo Rougier, "El Banco de Crédito Industrial Argentino y la política económica del peronismo, 1944-1949", Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, tesis de Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas, Buenos Aires, 1999. Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y balance 1947*, Buenos Aires, 1948, p.13. *Memoria y balance 1952*, Buenos Aires, 1953, p. 57. *Dinámica Social* 7, marzo 1951, p. 35.

Cooperativa de la Industria de la Carne; "La Suipachense" Sociedad Cooperativa Ltda., que obtienen desde 1950 créditos del Banco Industrial por sumas que oscilan entre m\$<sup>n</sup> 1.300.000 y m\$<sup>n</sup> 4.380.000, con interés preferencial de entre el 4 y el 5 % y plazos de reintegro que llegan hasta los 10 años, con el propósito de auxiliar a sus socios. Mientras en 1945 las cooperativas obtienen créditos de este Banco por m\$<sup>n</sup> 183.000, un quinquenio después los reciben por valor de m\$<sup>n</sup> 12.768.000.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Nación Argentina, por su parte, también les hacen llegar su auxilio financiero. La entidad bancaria nacional acuerda créditos que oscilan entre m\$<sup>n</sup> 800.000 y m\$<sup>n</sup> 3.500.000, en tanto la bonaerense suele hacer concesiones de alrededor de m\$<sup>n</sup> 1.000.000, aun antes de la reorientación económica de 1950. En ambos casos con intereses módicos que oscilan entre el 4,5% y el 5%. Las más beneficiadas por los acuerdos del Banco de la Nación Argentina son las cooperativas algodoneras del nordeste del país <sup>21</sup> y las agrícola-ganaderas y de seguros agrícolas de la provincia de Buenos Aires<sup>22</sup>, quienes por razones jurisdiccionales reciben el principal apoyo financiero del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Las empresas productoras de maquinaria agrícola y elevadores de granos como CEMAC S.A.I.C.; Cosechadoras Bernardín S.R.L.; Establecimientos Metalúrgicos "Oncativo" S.R.L. (Rosario); Establecimientos Metalúrgicos Argentinos S.R.L.; Fábrica de Máquinas Agrícolas S.A. (Bahía Blanca); Fertimaq S.R.L. (Paraná); Ficosa S.A. (Rosario); Forja S.R.L. (Rosario); GERMOR S.R.L. (Rosario); S.A. Juan Istilart Ltda; Talleres Coghlan S.A.; T.I.M.S.A., entre otras, obtienen préstamos del Banco Industrial a 5 años de plazo de reintegro por valor de entre m\$<sup>n</sup> 1.000.000 y m\$<sup>n</sup> 8.000.000, con destino a evolución, pago de sueldos y jornales, compra de materia prima, a sólo el 4 % de interés anual; y cuando la mecanización agraria se impulsa con decisión desde el estado.

El Banco de la Nación Argentina, entidad financiera estrechamente vinculada al campo, ya en 1949 decide impulsar la concesión de préstamos especiales para la adquisición, al IAPI, de automotores y maquinarias agrícolas (*Circular* 905 B) y también para la compra de inmuebles rurales e introducción de mejoras en ellos (*Circular* 938), "tratando de que en forma preferente beneficie a quienes adquieran la tierra que han venido trabajando como arrendatarios", dice la circular de re-

---

21. Agrícola Regional de Villa Ángela, Machagai Ltda., "Santa Sylvina" de Villa Ángela, "Toba" de El Zapallar, "Las Breñas" de Charata, "Unión y Progreso" de Roque Sáenz Peña, "El Progreso" de la misma localidad chaqueña, "Avellaneda" Coop. Ltda. de Reconquista, "Ministro Le Bretón" Cooperativa Agrícola y Caja Regional de Ahorros y Préstamos, son algunas de ellas.

22. Cooperativa de Arroyo Dulce, Agrícola Ganadera "Marcelino Ugarte" de Salto, Agropecuaria Ltda de Carabelas, "La Previsión" de Tres Arroyos, Cooperativa Agraria de Las Flores, Cooperativa Agrícola Ganadera de Coronel Suárez, Tamberos Unidos de Campana, etcétera.

ferencia.<sup>23</sup> La mecanización agraria “para ir dejando a un lado toda explotación empírica, reñida ya con la potencialidad económica y el progreso”, es un objetivo explícito del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en coincidencia con los del gobierno provincial y nacional. Se reglamentan en tal sentido los préstamos especiales para la compra de maquinaria agrícola e instalaciones de ordeño mecánico para tambos, dentro del régimen de crédito rural de habilitación ya existente y cuyo otorgamiento crece en más de un 90% entre 1948 y 1949. Reducir costos y economizar mano de obra, al tiempo que se intensifica la producción, es la consigna del momento y el poder económico agrario en sus distintas manifestaciones se acoge a sus beneficios. Entre 1946 y 1951, esta entidad bancaria concede préstamos de entre m\$*n* 40.000 y m\$*n* 8.000.000 a las empresas dedicadas a este ramo.<sup>24</sup>

Los frigoríficos grandes y medianos -por su parte- incrementan sus posibilidades de acceso al crédito. Sansinena S.A., Swift de La Plata S.A., Wilson y Cía., “La Negra” S.A., The Smithfield Argentine Meat Co. Ltd., Frigorífico Gualegaychú, “La Pampa” S.A., son algunos de los establecimientos que obtienen refuerzos en los créditos que ya tenían en la banca oficial, y cuyas sumas en cada operatoria oscilan ahora entre los m\$*n* 2.000.000 y los m\$*n* 5.000.000, aunque en muchos casos las empresas registren deudas con el Instituto Nacional de Previsión Social. Las sumas concedidas se destinan a ampliar sus plantas fabriles, comprar hacienda y pagar salarios. El interés anual que deben pagar oscila generalmente entre el 6% y el 7%.<sup>25</sup>

Las empresas agropecuarias de gran arraigo en el país, como Kasdorf y Cía. S.A., “La Martona” S.A., Luis Magnasco y Cía Ltda., “La Vascongada” S.A., Luis Minetti y Cía S.A. (Rosario) -para citar sólo algunos casos- reciben considerables préstamos de los bancos oficiales. El Banco Industrial -por ejemplo- les otorga créditos que oscilan entre los m\$*n* 500.000 y m\$*n* 2.000.000, para financiar las construcciones y modernización de equipos, así como la compra de materia prima y el pago de sueldos y jornales, con reintegro a mediano y largo plazo.<sup>26</sup>

Estos ejemplos permiten comprender la conformidad de los sectores agrarios con las resoluciones adoptadas entonces por el estado peronista. En enero de 1953 lo hace explícito la Sociedad Rural Argentina, al poner de manifiesto su beneplácito porque “se aumentaron los precios oficiales para los productos de la cosecha; se dio libertad de precio para la carne; se facilitó y fomentó la compra e importación de maquinaria agrícola; se dieron normas sobre trabajo rural (...) se fomentó la creación y el desarrollo de cooperativas rurales; se dio una nueva estruc-

---

23. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Circulares 1949*, Buenos Aires, s.d.t., material mecanografiado.

24. Alberto de Paula y Noemí Girbal-Blacha, *Historia del Banco de la Provincia ... op. cit.*, cap. 11.

25. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Libro de Actas del Directorio*, 1946-1951 (selección). Archivo del Banco Industrial de la República Argentina, *Libro de Actas del Directorio*, 1946-1951 (selección).

26. *Ibidem*.

tura al organismo oficial regulador del comercio de carnes, trasladándolo a la órbita del Ministerio de Agricultura de la Nación; se llegó a un feliz acuerdo con Gran Bretaña sobre comercialización de nuestra producción pecuaria exportable y se tomaron una serie de medidas oficiales, todas ellas encauzadas a estimular la producción rural al grado máximo." Los acuerdos y coincidencias con el estado se hacen públicos, augurando "un amplio éxito del *Plan Quinquenal*", dado a conocer en 1953.<sup>27</sup>

En febrero de ese año, *Mundo Agrario* recoge las palabras del Ministro de Agricultura de la Nación, escribano Carlos Hoggan, destacando el impulso dado a la función de los técnicos, a la protección agropecuaria, a la defensa de los recursos naturales y al fomento de la investigación y la asistencia técnica agraria. El titular del mes de junio de esa publicación oficialista va más allá, al consignar que "agricultores felices y en gran número quiere el General Perón", cuando -por su parte- el Presidente de la Nación afirma que "se ayudará al campo en toda forma", incentivando "la explotación racional del suelo" y promoviendo la mecanización rural y la racionalización para "crear unidades económicas".<sup>28</sup>

El *Segundo Plan Quinquenal* (1953-57) consolida esta renovada política agraria, con el fomento de una mayor y mejor producción en relación con el mercado interno y los saldos exportables, el anunciado estímulo a la colonización y el reordenamiento en el uso de la tierra, el crédito, la mecanización de las unidades de producción, la tipificación de los granos, el impulso al cooperativismo y la implantación de un sistema impositivo que promueve una explotación racional del suelo. La planificación se ocupa en el capítulo X de la acción agraria, con un objetivo fundamental: "procurar el nivel social, material y cultural de la población rural, consolidando el hogar campesino, estimulando la cordial armonía entre todos los participantes del trabajo rural -productores y obreros- bases esenciales de la economía agraria".<sup>29</sup>

En estos términos y con estas acciones, el peronismo acerca su propuesta y el tenor de su discurso a los sectores rurales. Reconoce públicamente que "el campo necesita seguridad y tranquilidad para producir", afirma que "no hay latifundio si la tierra produce", y que es necesario procurar "reformas sociales equilibradas".<sup>30</sup>

Un año más tarde, Perón admite que "la recuperación de la economía nacional de 1953 se originó en el sector de la producción agraria", una reactivación que se identifica con "la más rápida y eficaz mecanización del campo", así como con la "organización de sindicatos agrarios y las organizaciones cooperativas de productores agropecuarios", receptoras -estas últimas- del 45% del volumen total cose-

27. Sociedad Rural Argentina, *Anales*, enero 1953, p. 7.

28. *Mundo Agrario*, Buenos Aires, febrero 1953, pp. 8-9; junio de 1953, pp. 4-8.

29. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones, *2do. Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953, cap. X.

30. *La Res* 467 (20 de junio de 1953), pp. 28076-28081.

chado. Estas reformas producen a la economía nacional un ingreso de m\$<sup>n</sup> 12.300 millones, duplicando el de 1952.<sup>31</sup>

Las limitaciones en el camino recorrido son reconocidas así tempranamente por el mismo Presidente Juan Perón, en la presentación que hace ante los legisladores del *Segundo Plan Quinquenal*. A modo de balance y juicio de valor, dice entonces que "El *1er. Plan Quinquenal* realizó fundamentalmente la reforma económica, echando las bases de la Independencia y de la Economía Social, para afianzar la Justicia Social y reafirmar la Soberanía Política. El *2do. Plan Quinquenal* tiene como objetivo fundamental consolidar la Independencia Económica, para asegurar la Justicia Social y mantener la Soberanía Política". Los verbos empleados en el discurso —aquí especialmente subrayados— definen tiempos de ajuste para el conjunto de la sociedad argentina, que son propuestos desde la cúpula gubernativa y partidaria.<sup>32</sup>

### 3. *El crédito agrario y el Banco de la Nación Argentina*

La reforma financiera de 1946 asigna al sistema bancario nacionalizado funciones específicas y concurrentes. El crédito industrial recae en el flamante Banco de Crédito Industrial Argentino, y el inmobiliario en el Banco Hipotecario Nacional; mientras que el agrario y el comercial son responsabilidad del Banco de la Nación Argentina. De todos modos —como se ha esbozado— una revisión de las operatorias de los mismos indica que las superposiciones abundan y que los sectores económicos hacen caso omiso de la legislación sobre líneas de crédito específicas puesta en práctica por el Estado nacional.

De todos modos, es el Banco de la Nación Argentina el que tendrá bajo su radio de acción el grueso de la operatoria agraria; una actividad económica que el gobierno peronista no descuida en toda la década de gestión. En la primera etapa, haciendo que cumpla una función estratégica en favor de la pequeña y mediana industria, que produce para el mercado interno. A partir de 1950, como motor de la reconversión económica que impulsa el Ejecutivo Nacional, para superar los desajustes de la planificación económica en marcha.

En virtud del decreto-ley 14.959 de 1946, el Banco de la Nación Argentina queda a cargo de la aplicación de la ley de colonización 12.636 y se incorpora a la institución el Consejo Agrario Nacional. El crédito rural afirma su importancia y el préstamo a los productores representa entonces el 39,7 % de la cartera comercial del Banco. La institución aparece vinculada a un 70% de las 600 cooperativas agrarias existentes en el país, y brinda importantes préstamos para el cultivo y recolección de cereales, forrajes, algodón, girasol, yerba mate y caña de azúcar.

---

31. Cámara de Senadores de la Nación, *Diario de Sesiones* 1954, Buenos Aires, 1954, vol. 1, pp. 16-17 y 21.

32. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones, *2do. Plan*, p. 15.

El Presidente de la entidad, Ildefonso Cavagna Martínez, es quien en 1947 destaca la nueva función del Banco, conforme a los postulados del *Primer Plan Quinquenal*, así como la importancia adquirida por los créditos con prenda agraria (Ley 12.962, sección XI), que se incrementan en el último bienio en más de un 500%.<sup>33</sup> A través de diversas líneas crediticias fomenta granjas, cooperativas y explotaciones mixtas; los préstamos a los agricultores ascienden en un 64% entre 1946 y 1947. También el crédito hipotecario agrario -implantado en 1936- y los préstamos a los colonos por cuenta del estado se incrementan de modo sostenido, cuando se crea -dependiente de la Gerencia de Colonización y Crédito Agrario- el sector de "Fomento Especial de Colonización", que adquiere tierras con destino de la explotación agrícola, ganadera o mixta, para adjudicarla en propiedad o arrendamiento con opción a compra a los productores, quienes pagan un 10% del valor de costo y el resto en cuotas anuales del 5% hasta un plazo de 33 años. De este modo se procura hacer realidad el principio de "la tierra para quien la trabaja".<sup>34</sup>

"Los préstamos especiales de fomento continuaron acordándose a los productores tradicionales que gozan de buen concepto moral y que han demostrado buena voluntad para atender sus obligaciones", señala en 1948 la *Memoria* del Banco de la Nación Argentina, al tiempo que recuerda que esos créditos reúnen 3 condiciones fundamentales: largos plazos de reintegro, bajas tasas de interés y flexibilidad para la garantía que ofrece el productor. La colonización exenta de acaparamiento de tierras es una de las principales preocupaciones de la entidad bancaria, para ajustarse a las disposiciones del decreto del Ejecutivo Nacional del 27 de octubre de 1948 que suprime las operaciones que alientan las actividades especulativas. No obstante, el 50% de los saldos prestados corresponden a préstamos al IAPI

Mario Martínez Casas -Presidente del Banco de la Nación- es quien destaca, en 1949, la "consecución de los objetivos sustanciales del fomento de la producción agraria", ajustándose ahora a los principios de la *Constitución Nacional* reformada y a los que consagra su nueva *Carta Orgánica*. El funcionario resume el quehacer institucional con conceptos generales, quizás ambiguos, que intentan marcar los nuevos rumbos económico-financieros: "el crédito toma así una fisonomía absolutamente nueva, forjada en la esencia de su único y exclusivo fin: promover el trabajo, estimular la actividad creadora y dilatar el ámbito de la economía social con la acción positiva de los esfuerzos individuales".<sup>35</sup>

En 1949 el Banco adquiere 8 campos (61.000 has.) susceptibles de explotación racional, en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Chaco y Santiago del Estero, por compra directa, y lleva a cabo 2 expropiaciones en tierras bonaerenses. El destino en ambos casos es la colonización de acuerdo con los principios de la Ley 12.636. Son 59 las colonias en funcionamiento (superficie 503.708 has.) que bene-

33. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance correspondiente al año 1947*, Buenos Aires, B.N.A., 1948, pp. 15-16 y 32.

34. *Ibidem*, pp. 71-117.

35. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance correspondiente al año 1949*, Buenos Aires, B.N.A., 1950, p. 13.



fician a unas 18.222 personas. Es un anticipo de su política de movilización agraria de 1950, que constituye una exteriorización "de la aplicación práctica de los nuevos métodos del Estado Justicialista".<sup>36</sup>

El Banco activa entonces su participación financiera a favor de la adquisición de semillas, maquinaria agrícola, provisión de medios para combatir las plagas y distribución de bolsas, en tanto que rebaja el tipo de interés para las operaciones de crédito agropecuario e implementa los medios para beneficiar a los arrendatarios y aparceros que quieran comprar los predios que ocupan (ley 13.246). La cartera agraria registra en ese año un récord, al aumentar sus operaciones un 27,5% y el valor de los acuerdos más de un 57%, con respecto al año anterior. Los préstamos a la ganadería con garantía prendaria, que en 1949 totalizaban 4.919 operaciones (m\$n 74.934.000), en 1951 casi se triplican (m\$n 206.081.000). Nadie duda entonces que, a pesar de las sequías y plagas que afectan su producción, el agro es -y será por mucho tiempo- la columna vertebral de la economía argentina.

#### 4. *La Gerencia de Promoción, los Consejos Regionales y las Gerencias de Zona*

El 5 de julio de 1949 el H. Directorio del Banco de la Nación resuelve crear un cuerpo de "Delegados Regionales de Promoción"<sup>37</sup>, dependiente de la Gerencia de Servicios de Promoción, que tendría a su cargo el desarrollo, en las diversas zonas económicas en que se divide el país (*Circular 2* de la Presidencia) y conforme a las directivas superiores, de una acción permanente para intensificar, facilitar, orientar y coordinar la labor de los gerentes, vinculada a las funciones de promoción agrícola, ganadera y comercial de incumbencia del Banco, además de asegurar la oportuna y eficaz aplicación de las medidas que sobre el particular se dicten.

Es obligación de estos delegados estar compenetrados con los diversos problemas que afectan a la economía de la zona, y cuya solución pueda ser encarada por el Banco, supeditando su accionar a los gerentes de sucursales. Es por estas razones que se piensa desde el Directorio de la institución que "las designaciones deberán recaer en funcionarios elegidos entre los que se conceptúen en mejores condiciones para ello, en virtud de su experiencia, idoneidad, conocimientos de la zona, dinamismo y entusiasmo para cumplir los objetivos propuestos".<sup>38</sup> Estos funcionarios tendrán jerarquía no inferior a la de contador, debiendo acreditar concepto de sobresaliente e idoneidad acorde. La remuneración se fija en principio en

---

36. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance correspondiente al año 1950*, Buenos Aires, B.N.A., s/f, p. 15.

37. La iniciativa de contar con estos Delegados a través de Consejos Regionales, se retoma en 1967 y se perfila en 1969. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Carpeta especial* 317 A, expte.8144, fs. 138-140.

38. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Carpeta especial* 317 A, expte. 17242 (9382), f. 1.

un suplemento del sueldo que perciben, de unos m\$<sup>n</sup> 300 para los gerentes y m\$<sup>n</sup> 200 para los contadores.

Para aplicar la resolución, ya desde agosto de 1949, el país se divide en 10 zonas: I) José Samuel Aizpun Noain, con asiento en Salta; II) Comunardo Canto Caló, con sede en Resistencia; III) Federico Gunella, con asiento en Mercedes (Corrientes); IV) Ramón B. Teruggi, con asiento en Rosario; V) Gregorio Alfredo Galeano, con sede en Villa María (Córdoba); VI) Raúl Alejandro Seisdedos, con asiento en Córdoba; VII) Mario Ernesto Buraschi, con asiento en Santa Rosa (La Pampa); VIII) Roberto D'Amico, con asiento en Azul; IX) Rufino Bartolomé Maceira, con sede en Neuquén; X) Argentino Pedicone, con asiento en Comodoro Rivadavia.<sup>39</sup> Hechas las designaciones, el Presidente del Banco de la Nación los reúne y les recuerda la "nueva visión del Banco", en la que ellos tienen cabida y que propicia la apertura de la entidad hacia los problemas del hombre de campo, quien debe recibir ayuda en dinero, pero también "oportunos consejos respecto a la manera de trabajar". Una nueva estructura funcional que se crea como una "imposición de la lógica".<sup>40</sup>

El 27 de septiembre de 1949 el H. Directorio del Banco de la Nación Argentina intenta adaptar la estructura funcional de la institución a su nueva *Carta Orgánica*, en cuanto a sus funciones de promoción y fomento. A partir de lo que dispone la ley de colonización 12.636 que prevé el funcionamiento de Consejos Agrarios locales, y cuando la aplicación de esta norma legal está a cargo del Banco, se resuelve crear esos Consejos -que en octubre cambian su denominación por la de Consejos de Promoción, para dar una idea más exacta de su misión de fomento agrario- en todas las sucursales del Banco, e instalarlos progresivamente a medida que lo requieran las circunstancias propias del radio de la sucursal respectiva. Son presididos por el Gerente y están integrados por el delegado o agrónomo regional del Ministerio de Agricultura o funcionario equivalente por el término de un año, reelegible, y por 3 productores independientes o representantes de los productores de la región. Los candidatos deben evidenciar "absoluta prescindencia política, intachables antecedentes morales, ponderación de juicio, arraigo y suficiente tiempo de residencia en la zona para conocer a fondo sus hombres y sus problemas, no ser fallidos ni deudores morosos del Banco".<sup>41</sup>

En 1953 la acción de estos Consejos y Delegados se complementa con la implementación del sistema de Gerencias de Zonas. El objetivo es responder a los requerimientos del *Segundo Plan Quinquenal* y profundizar la propuesta de la entidad bancaria para que los funcionarios se acerquen a los productores, a sus problemas e inquietudes, para "brindarles el apoyo económico y el asesoramiento que necesiten".<sup>42</sup>

39. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Carpeta especial* 317 A, exptes. 11389 y 11715.

40. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Carpeta especial* 317 A, expte. 11715, f. 20.

41. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Carpeta especial* 319 A, expte. 13736, fs. 3-4.

42. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance correspondiente al año 1953*, Buenos Aires, B.N.A., s/f, p. 15.

#### 4.1. *Funciones*

Este es el ambiente en que se desarrollará la función de la Gerencia de Promoción del Banco y sus Delegados, que son representantes del Directorio en la zona respectiva. Son funciones de estos Delegados saber cómo se ha producido en la zona, cómo ha procedido el gerente del lugar, cómo la atención del crédito ordinario redunda en beneficio general, ya que debe cuidarse el destino de los préstamos que se acuerdan. Además, "los Delegados Regionales deben realizar una función que los Gerentes no pueden realizar, una función de coordinación".<sup>43</sup> Conocedor de los tiempos que vive el país, el Presidente de la entidad califica el momento como "de particular gravedad" ya que todo señala "el término de un ciclo de deflación para pasar a un ciclo de depresión" que podría contrarrestarse si las entidades bancarias auxilian al "hombre honesto que trabaja". De ahí la importancia que se asigna a las funciones de estos Delegados, cuya obligación es comunicar todo problema importante de la zona al Banco, señalando las soluciones adecuadas a partir de sus vivencias en la localidad respectiva.<sup>44</sup> Hay que agregar que "la función de promoción, que es función de vanguardia, va más allá de los intereses particulares y está mirando siempre el interés nacional".<sup>45</sup>

La circular 1068 b del 8 de agosto de 1949 reglamenta las funciones de los Delegados Regionales de Promoción con todo detalle. Precisa que no tienen función ejecutiva directa en relación con las operaciones que realicen las sucursales, delegaciones o agencias de la institución, y que dependen de la Gerencia Departamental de Promoción. Deben propender a que se apliquen en la zona a su cargo las disposiciones de la superioridad en cuanto al fomento y a la colonización en general. Tienen que compenetrarse con las características económicas de la zona y con sus factores productivos para proyectar el apoyo crediticio, debiendo aportar información estadística y planteos objetivos sobre el tema. Se les encomienda que realicen estudios y compilaciones de datos "a los efectos de formular los proyectos de mejoramiento que consideren convenientes".<sup>46</sup> Además, deben dedicar "especial atención a las posibilidades o conveniencias de agremiación o cooperativización de productores, consumidores o usuarios de diferentes servicios" e informar a la superioridad, "con carácter urgente, si aparecieran factores de perturbación en la economía de la zona, indicando su origen y procurando situar la incidencia de los fenómenos en el panorama general, además del local".<sup>47</sup> Con los datos recopilados se conformarán ficheros en cada sucursal de las personas o entidades que desarrollen actividades económicas productivas en la zona, aunque no tengan relación con el Banco.

---

43. *Ibídem*, f.24.

44. *Ibídem*, fs. 25-29.

45. *Ibídem*, circular 1070 b), f. 31.

46. *Ibídem*, circular 1068 b), f. 42.

47. *Ibídem*, circular 1068 b), f. 43.

Para cumplir su cometido los Delegados Regionales de Promoción deben estar radicados en la zona asignada y sólo bajarán a la Capital Federal a requerimiento de la Gerencia Departamental de la cual dependen. Deben asistir a las reuniones de los Consejos Locales de Promoción que preparen los gerentes locales y también a las asambleas o reuniones organizadas por productores, cooperativas, comerciantes o industriales, sin tomar parte activa de las mismas sino en calidad de oyentes. Volcarán en forma sintética los resultados de sus acciones en un libro que se les proveerá con ese fin.<sup>48</sup>

Cuando en septiembre el Banco resuelve crear los Consejos Agrarios locales, también les precisa sus funciones: a) de información y b) de asesoramiento. Respecto de la primera, se trata de informar acerca de la marcha, volumen y perspectivas de la producción agropecuaria, su comercialización e industrialización, así como de sus problemas y necesidades, debiendo proponer los medios para encontrar las soluciones correspondientes en cada caso.

Con esa información los Consejos pueden cumplir su finalidad esencial: "asesorar al Gerente en todos los aspectos que éste lo estime oportuno para el debido cumplimiento de las funciones de promoción y fomento que la Institución debe desarrollar y para la aplicación de la Ley 12.636".<sup>49</sup> El asesoramiento tiene carácter eminentemente consultivo y comprende estudios y proposiciones para la promoción de la explotación de los recursos naturales de la zona de influencia de la respectiva sucursal y su industrialización por los propios productores; condiciones mínimas a exigir a los beneficiarios de créditos, y aquellas que deben reunir las explotaciones en sí. También debe indicar la forma más racional para habilitar a los productores agropecuarios sin recursos necesarios "para realizar una explotación conveniente de la unidad que permita la independencia económica de la familia".<sup>50</sup> Detectar problemas y necesidades vinculados a la sanidad vegetal y de la ganadería, para promover planes que aseguren un resultado eficaz, así como el fomento del cooperativismo y la mejora de las comunicaciones, son otras de las funciones asignadas a esta nueva sección del Banco.

Desde 1953 se implementa el sistema de Gerencias de Zona. Los gerentes tienen atribuciones de orden ejecutivo, para poder resolver con rapidez los problemas y acelerar la tramitación de los asuntos. Con este propósito el país es dividido en 32 zonas. Se sitúa una gerencia en cada capital de provincia y territorio nacional, con excepción de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, donde se instalan 5, 4, 3 y 2 gerencias respectivamente, por tratarse de la principal zona agropecuaria del país.

---

48. *Ibíd.*, circular 1068 b), fs. 43-46. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance* correspondiente al año 1949, Buenos Aires, B.N.A., 1950, pp. 33-34.

49. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Carpetas especial* 319 A, expte. 13736, fs. 1-2.

50. *Ibíd.*

#### 4.2. *Propuestas y resultados*

El 14 de marzo de 1950 el Directorio del Banco de la Nación se hace eco de las disposiciones de la ley de presupuesto nacional 13.558, que propicia la suspensión o restricción de erogaciones en los servicios a cargo del estado. Estas normas se aplican a toda la administración central. El Banco de la Nación Argentina implementa su plan de economías, que irá acrecentando en 1951, 1952 y 1953.<sup>51</sup> No obstante, aunque de manera menos ambiciosa que la determinada en su norma de creación, los Consejos Regionales de Promoción cumplen su cometido esencial.

La línea de créditos al agro se amplía progresivamente desde 1949. Al crédito agrario se suman entonces los préstamos a los colonos, los destinados a la adquisición de automotores, máquinas agrícolas y materias primas, así como una línea de préstamos a agricultores y ganaderos por cuenta del estado para situaciones de emergencia. "La tierra para quien la trabaja" es el lema que anima la aplicación de la ley de colonización 12.636 a cargo del Banco, que por entonces lleva a la práctica varias expropiaciones con ese fin. En 1950 la obra de la entidad a favor del campo se incrementa, y como producto del accionar de los Delegados y Consejos Regionales de Promoción se promueve la reunión de 289 asambleas de "productores auténticos" en la zona agraria por excelencia, congregando a unos 77.000 productores y representantes de 720 cooperativas rurales.

El Banco se aproxima a los problemas del hombre de campo a partir del acercamiento a las zonas de producción. Se inicia una activa campaña de movilización agraria y se implementan los medios para cumplir con la ley 13.246, a favor de los arrendatarios y aparceros para la adquisición de los predios que ocupan. "De este modo [dice el Presidente del Banco de la Nación] a medida que se vayan cumpliendo las distintas etapas previstas, numerosos trabajadores del campo se verán arraigados a la tierra por el sólido vínculo de la propiedad, alcanzando a la vez un mejor nivel de vida".<sup>52</sup> Apoyo a la producción y combate a la especulación conforman los ejes centrales de la política de esta entidad financiera, que se aferra a los principios sustentados por el estado peronista, cuando la cartera agraria que en 1948 representaba un 26,8% del total de la cartera particular, asciende a un 45,5% en 1950.<sup>53</sup>

En 1951, haciendo uso de estos Consejos, la entidad bancaria impulsa el sostenimiento y promoción de las explotaciones ganaderas, a través de "un sistema orgánico de préstamos prendarios", destinados a actividades de cría y tambo; impulsa, además, líneas de crédito para la vivienda rural y emprende una campaña de forestación y reforestación en distintas zonas del país.<sup>54</sup> Al año siguiente -en

---

51. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Carpeta especial 344 A*, expte. 31805, fs. 1-7.

52. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance correspondiente al año 1950*, Buenos Aires, B.N.A., 1951, p.15.

53. *Ibíd.*, p. 37.

54. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance correspondiente al año 1951*, Buenos Aires, B.N.A., s/f, pp.17-19.

medio de la emergencia económica- el accionar del Banco se dirige a incrementar la producción agraria, planificar el crédito rural, aplicar las conclusiones del mapa ecológico nacional y fomentar el cooperativismo, “con el objeto de estimular la explotación de todas las tierras disponibles”; aún los productores ocasionales reciben el auxilio del crédito bancario.<sup>55</sup> Implementa entonces el “crédito agrario planificado” para impulsar y racionalizar ecológicamente las explotaciones agropecuarias, que en 1952 totaliza 66.445 acuerdos y que se implanta con éxito en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y La Pampa. Una modalidad crediticia que “se inspira en un fin educativo y eminentemente social”, cuya aplicación “se hace antes que nada mediante la persuasión”. Los productores presentan un plan de trabajo anual, con un presupuesto de las necesidades de crédito; si el plan interesa, el Banco le asegura al solicitante la asistencia financiera completa. Sobre estas bases se propende al reordenamiento de las explotaciones rurales. Los préstamos de fomento más importantes son los que se destinan a la adquisición de inmuebles rurales y a la introducción de mejoras, que se conceden en condiciones muy liberales en cuanto al tipo de interés, y que dan lugar a situaciones de privilegio político, más allá de la solvencia del solicitante.

### *5. A modo de conclusión*

Es notorio que el peronismo, a partir de 1950, revisa su política económica e incorpora un número ponderable de prácticas liberales. Esta coyuntura obliga a destacar la heterogeneidad de ese proceso, que las explicaciones historiográficas generales referidas al tema no consignan. El estudio de casos muestra cómo se acentúa progresivamente el acuerdo de créditos en favor del agro, a cuyos diferentes sectores el gobierno peronista nunca excluyó de sus beneficios, aunque el lugar primordial en la redistribución del ingreso lo ocupara la industria, como ocurría hasta 1950. Las modificaciones económicas que el gobierno de Juan Perón debe necesariamente introducir para adecuarse a los tiempos, también lo obligan a adaptar el discurso oficial -cada vez más identificado con el partido- corrigiéndose a sí mismo y dando muestras de “profesar una ortodoxia para con los mandatos de la realidad, que suele contrastar con las ortodoxias doctrinarias”,<sup>56</sup> como afirmara Arturo Jauretche al asumir, en 1946, el cargo de Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, durante la gestión del gobernador bonaerense Domingo Mercante.

---

55. Banco de la Nación Argentina, *Memoria y balance correspondiente al año 1952*, Buenos Aires, B.N.A., s/f, p.17.

56. Arturo M. Jauretche, “Discurso del 7 de octubre de 1946 al asumir como Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires”, *El Banco de la Provincia de Buenos Aires. Fundador del crédito y la moneda argentinos. Su provincialización en 1946*, Buenos Aires, 1950, p.245.

En ese contexto, el accionar del Banco de la Nación Argentina -propulsor directo del crédito y la colonización agrarios- se acrecienta. Lo hace a través de organismos específicos y concretos como los Delegados y Consejos Regionales de Promoción; medidas destinadas a "estrechar contacto con el campo argentino para beneficio general del país"<sup>57</sup> -como dice el Ministro Carlos Emery-, que dan nuevo sentido a su operatoria, en el marco del "cambio de rumbo" y "la vuelta al campo" que propicia el Estado peronista desde 1949-50, para adecuarse a las variaciones de la coyuntura. Es al mismo tiempo un mecanismo de control social y una expresión institucional del uso político que se hace del crédito, cuando el gobierno peronista cobra un perfil más autoritario -que lo aproxima al totalitarismo- y exige adhesiones a la "doctrina nacional" justicialista.

Los cambios que encierra el populismo peronista incluyen al crédito oficial destinado a la producción agraria e industrial y se superponen a las similitudes que la "Nueva Argentina" mantiene con la "Argentina oligárquica", a la que -más allá del discurso- nunca se le opuso una confrontación radical, al punto de destruir sus pilares de sustento. La "Revolución Libertadora" que derroca al Presidente Juan Perón indica que su poder está intacto, aunque sea imposible retrotraer los avances sociales y laborales a la etapa pre-peronista y el país no sea el mismo; sin embargo, la recurrencia a la actividad agropecuaria como correctora de los desajustes económicos, precede al exilio de Perón. La "vuelta al campo" de los años '50 demuestra que el Plan económico de Raúl Prebisch (1956) reconoce antecedentes en una planificación peronista que se adecua a los cambios de la coyuntura nacional e internacional.

#### RESUMEN

Este trabajo tiene por objeto estudiar algunas de las medidas concretas que toma el estado peronista, cuando hacia 1949 adopta un número ponderable de prácticas liberales, cambia el rumbo de la economía e instrumenta "la vuelta al campo". Aquí se pone el acento en la puesta en práctica de las resoluciones del sistema bancario nacionalizado desde 1946 (reformado en 1949) y en el accionar del Banco de la Nación Argentina, propulsor directo del crédito y la colonización agrarios, que desde 1950 acrecienta su operatoria en este rubro de la economía. Lo hace a través de instrumentos específicos, como es el caso de los Delegados y Consejos Regionales de Promoción, que constituyen el objeto central de este estudio. Una medida destinada a "estrechar contacto con el campo argentino para beneficio general del país" -como dice el Ministro de Agricultura Carlos Emery- y que dan un renovado sentido a la gestión bancaria. Es también un mecanismo de control social y una expresión institucional del uso político que se hace del crédito, como se deduce de la documentación original consultada (Sección Carpetas Especiales del Archivo del Banco de la Nación Argentina), especialmente cuando el gobierno peronista cobra un perfil más autoritario y exige adhesiones a la "doctrina nacional" justicialista.

---

57. Archivo del Banco de la Nación Argentina, *Carpetas especiales* 319 A, expte. 15418, f. 17.

## ABSTRACT

*The aim of this paper is to study some of the specific measures taken by the Peronist State when around 1949 it adopted a considerable number of liberal practices, changed the direction of the economy and instrumented "the return to the country". Here emphasis is placed on the implementation of the resolutions passed by the bank system which had been nationalized since 1946 (reformed in 1949) and on the actions of the Argentine National Bank, directly responsible for agrarian credit and colonization, which started to expand its operations in this area of the economy in 1950. It did so through specific instruments, as in the case of the Regional Promotional Delegates and Councils, the focal points of this paper. A measure intended to "forge closer links with the Argentine rural areas for the general benefit of the country" –in the words of the Minister of Agriculture, Carlos Emery- and which gave new meaning to banking. It is also a mechanism of social control and an institutional expression of the political use of credit, as can be concluded from the original documents consulted (Special Files Section of the Argentine National Bank's Archive), particularly when the Peronist government became more authoritarian and demanded adherence to the Peronist "national doctrine".*